

27 FEB 2024

**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0068/2024**  
**I-2023-29419**

**A:** Ing. María Antonieta Aramayo Tovar  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Oswaldo Rommy Romero Cáceres  
**RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
Lic. Sergio Danny Cabero Cabrera  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN:**  
**"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE**  
**PAPEL PAMPA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC**  
**114/2024 (2da. Convocatoria)**

**FECHA:** La Paz, 20 de febrero de 2024

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** En fecha 24 de enero de 2024 mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0030/2024, el Área de Gestión de Proyectos solicita la Autorización Inicio del Proceso de Contratación de referencia en su 2º convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa-DCD:** En fecha 1 de febrero de 2024 mediante Resolución Administrativa DDLP N° 011/2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPEL PAMPA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ" en su 2º convocatoria.
- **Publicación:** En fecha 5 de febrero de 2024, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 14 de febrero de 2024 mediante memorándum MEM/AEV/DDLP/RCD N° 012/2024 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 15 de febrero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	15/02/2024	14:49
2	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	15/02/2024	14:55

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	Sin Observación	Sin Observación
2	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	Sin Observación	Sin Observación

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	Sin Observación
2	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	Sin Observación

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	Sin Observación
2	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	Sin Observación

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPEL PAMPA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA ASCENDENTE
Número de Páginas de la propuesta :	214

**viendo nuevos sueños!**

Propuesta económica :		Bs.- 2.906.256,76			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		3-4	x
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		12	x
3.	Formulario A-2. Identificación del Proponente.	✓		6-10	x
4.	Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	✓		14-24	x
5.	Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	✓		26-145	x
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		147-149	x
7.	Formulario C-1 Plan de Trabajo	✓		155-210	x
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		212-214	x

Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA ASCENDENTE**, se evidenció que no existen observaciones.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPEL PAMPA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO
Número de Páginas de la propuesta :	95
Propuesta económica :	Bs.- 2.914.327,71

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		3-4	x
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		S/F	x
3.	Formulario A-2. Identificación del Proponente.	✓		7-11	x
4.	Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	✓		13-31	x
5.	Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	✓		33-74	x
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		76-82	x
7.	Formulario C-1 Plan de Trabajo	✓		84-92	x
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		94-95	x

Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO**, se evidenció que no existen observaciones.

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

Por lo expuesto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan son: **CONSTRUCTORA ASCENDENTE** y **CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO**.

### 3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPEL PAMPA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ		
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV_i \cdot 30}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	2.906.256,76	2.906.256,76	30,00
2	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	2.914.327,71	2.914.327,71	29,92

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas NO se presentaron errores aritméticos dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** Tras realizar el ajuste por revisión aritmética a los montos correspondientes se asignó el puntaje de 30 puntos a la propuesta ajustada de menor valor, al resto de las propuestas se les asignó un puntaje inversamente proporcional.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa, aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C-1. Propuesta Técnica	PROponentes			
	CONSTRUCTORA ASCENDENTE		CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	
	Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple
	X		X	

**¡Construyendo nuevos sueños!**

METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE.	Cumple	Cumple
-------------------------------	--------	--------

Los proponentes: **CONSTRUCTORA ASCENDENTE** y **CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO**, **CUMPLEN** con la **Propuesta Técnica**, por lo que se les asigna 35 puntos, lo cual los habilita a la siguiente etapa de evaluación.

CONDICIONES ADICIONALES					
Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	CONSTRUCTORA ASCENDENTE		CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO	
		Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Demuestra una Experiencia Específica mayor al monto mínimo requerido.	3,34	Demuestra una Experiencia Específica mayor al monto mínimo requerido.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Demuestra una Experiencia adicional.	6	Demuestra una Experiencia adicional.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Demuestra una Experiencia adicional.	6	Demuestra una Experiencia adicional.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	Demuestra una Experiencia adicional.	3	Demuestra experiencia adicional al solicitado.
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Presenta constructor albañil adicionales	0	No Presenta constructor albañil adicionales
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Presenta personal femenino	1	Presenta personal femenino
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR	2	2	Presenta constructor de Apoyo Social adicionales	0	No Presenta constructor de Apoyo Social adicionales
<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	3	Mejora el equipo mínimo solicitado	3	Mejora el equipo mínimo solicitado
<b>9 PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35</b>		<b>22,34</b>	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	
			CONSTRUCTORA ASCENDENTE	CONSTRUCTORA CESPEDES FRANCO
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35,00	22,34
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>		<b>70,00</b>	<b>70,00</b>	<b>57,34</b>

**¡Construyendo nuevos sueños!**

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100,00 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
	CONSTRUCTORA ASCENDENTE	CONSTRUCTORA GESPEDES FRANCO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00	29,92
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00	57,34
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100,00 puntos</b>	<b>87,26 puntos</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **CONSTRUCTORA ASCENDENTE** obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA ASCENDENTE** alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAPEL PAMPA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ**" con código interno **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 114/2024 (2da. Convocatoria)** en favor del proponente **CONSTRUCTORA ASCENDENTE** por un monto de **Bs.- 2.906.256,76 (Dos millones novecientos seis mil doscientos cincuenta y seis 76/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de 120 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por Inspectoría, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

La comisión de calificación:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**